

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 03 de Marzo de 2023
HORA:	De 03:00 pm a 04:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Nelson Gomez Velásquez, Alcalde Palocabildo. Henry Serrato Cardenas, Secretario de Planeación y Obras. Kelly Jaramillo, Asistente Secretario de Planeación. Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCION DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PALOCABILDO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 3:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Documentos Inicial
 - a. Se debe presentar carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT
 - b. Se debe presentar fichas MGA y EBI.
7. Documentos legales
 - a. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no afecta bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico
 - b. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.

- c. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT
 - d. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población
 - e. Se debe presentar certificado donde haga constar que el proyecto no afecta comunidades indígenas o grupos étnicos
 - f. Se debe presentar certificación de planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.
8. Documentos institucionales
- a. Se debe presentar Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en la versión 6,0 debidamente diligenciado y firmado por los responsables.
 - b. Se debe presentar certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
9. Documentos técnicos
- a. Se debe presentar Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados en la versión 6,0 debidamente diligenciado y firmado por los responsables.
 - b. Se debe presentar capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1)
 - c. Se debe presentar capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS 8.2).
 - d. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño.
 - e. Se debe presentar capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
 - f. Se debe presentar capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. (RAS 10.6)
 - g. Se debe presentar capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13
 - h. Capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle, donde se incluya: descripción clara de cada alternativa propuesta, planos o esquemas donde se presente cada alternativa, cálculos básicos de predimensionamiento por alternativa, descripción de la metodología de análisis y selección empleada, definición de criterios para el análisis donde se defina su peso, costos asociados (compra de predios, construcción, producción, importación, mantenimiento, operación, disposición, etc.) por alternativa, matrices de comparación de alternativas y la definición clara de la alternativa seleccionada como la más favorable.
 - i. Se debe presentar estudio de suelos y geotecnia.
 - j. Se debe presentar plano de localización de sondeos.

- k. Se debe presentar memorias de diseño hidráulico.
- l. Se debe presentar planos de diseño hidráulico definitivos del proyecto.
- m. Se debe presentar memorias de diseño estructural
- n. Se debe presentar planos de diseño estructural.
- o. Se debe presentar memorias de diseño eléctrico.
- p. Se debe presentar planos de diseño eléctrico.
- q. Se debe presentar Certificación de localización de canteras o fuentes de materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
- r. Se debe presentar memorias de diseño arquitectónico.
- s. Se debe presentar planos de diseño arquitectónico.
- t. Se debe presentar un capítulo o documento que precise las especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto.
- u. Se debe presentar cronograma de ejecución.
- v. Se debe presentar flujo de fondos de inversión.
- w. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato 9 de la resolución 0661 de 2019.
- x. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
- y. Todos los documentos técnicos deben venir firmados por el especialista diseñador e interventoría, con su número de matrícula profesional respectivamente.

10. Documentos presupuestales

- a. Se deben presentar memorias de cantidades de obras en hoja electrónica formulada que permita la verificación.
- b. Se debe presentar un listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto
- c. Se debe presentar análisis de precios unitarios en hoja electrónica formulada que permita la verificación.
- d. Se debe presentar presupuesto en hoja electrónica formulada que permita su verificación.
- e. Se debe presentar plan financiero del proyecto.

11. Documentos Prediales

- a. Se debe presentar censo de los beneficiarios realizado por la Secretaría de Planeación Municipal debidamente diligenciado en el formato presentado por el MVCT (Formato 6 de la resolución 661 de 2019).
- b. Plano de localización de los predios a beneficiar

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión	Alcaldía Palocabildo - Tolima	17 de Marzo de 2023

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez

Fecha: 03-03-2023

ANEXOS:

